

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1321/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, hasta el 30 de noviembre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 en reemplazo del señor Norberto Vargas quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNOLI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION